

**INVIAS**
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

MEMORANDO
No SMCN 75865

Fecha
22/09/2022
DD/MM/AAAA

No. Radicación Interna

1734070

Los campos marcados con ■ son requeridos

Información de Asignación

■ Para	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN GERMAN PEÑA MATEUS
De	RICARDO BAEZ GARCIA
De Dependencia	SUBDIRECCIÓN MODERNIZACIÓN CARRETERAS NACIONALES
Copia a	DIRECCION GENERAL;DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y OPERACIÓN;
Asignacion de la Copia:	GUILLERMO TORO ACUÑA (E);CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA (E);
Asignado a:	LEONOR ADELA DEL PILAR CELY ANDRADE

Información del Documento

■ Referencia	Solicitud Concepto Adelanto de Vigencia Contrato 989-2021 Según Memorando SGCP 73746
--------------	--

Anexos

■ Anexo

■Contenido

Respetado Doctor Peña:

Teniendo en cuenta las instrucciones de la alta dirección y de acuerdo con las necesidades del proyecto Ruta de los Comuneros, se hace necesario contar con recursos por valor de \$ 20.000.000.000 en la presente vigencia, recursos flexibles en el presupuesto 2022, por lo anterior se requiere disponer de estos recursos en el contrato 989-2021 bajo la modalidad de adelanto de vigencia, así las cosas, el contrato quedaría de la siguiente manera:

Vigencia	Condiciones Actuales	Modificación Requerida	Condiciones Finales
2021	\$ 11.235.709.523,00		\$ 11.235.709.523,00
2022	\$ 81.984.812.983,00	\$ 20.000.000.000,00	\$ 101.984.812.983,00
2023	\$ 42.128.571.429,00		\$ 42.128.571.429,00
2024	\$ 56.171.428.571,00		\$ 56.171.428.571,00
2025	\$ 28.085.714.286,00		\$ 28.085.714.286,00
2026	\$ 56.171.428.571,00		\$ 56.171.428.571,00
2027	\$ 65.533.333.333,00		\$ 65.533.333.333,00
2028	\$ 74.895.238.095,00		\$ 74.895.238.095,00
2029	\$ 79.576.190.476,00	-\$ 20.000.000.000,00	\$ 59.576.190.476,00
2030	\$ 28.085.714.286,00		\$ 28.085.714.286,00
TOTAL	\$ 523.868.141.553,00		\$ 523.868.141.553,00

Como se evidencia, esta modificación no modifica el valor del contrato, ni modifica el valor autorizado de la vigencia futura, ni el plazo de ejecución.

De acuerdo con el memorando SGCP 73746 de fecha 15-09-2022, mediante el cual la SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS solicita a las Unidades Ejecutoras tener en cuenta que en aquellos casos en los cuales se requiera modificar un contrato en relación con la reprogramación de recursos de vigencias futuras, deberán remitir al Comité de Contratación pronunciamiento de la Oficina Asesora de Planeación, quien determinará en cada caso el procedimiento a seguir.

De no dar cumplimiento al lineamiento anterior el caso no será tenido en cuenta para la sesión de Comité de Contratación correspondiente.

Así las cosas, solicito muy amablemente que desde la oficina asesora que usted lidera, se emita concepto sobre el trámite que se requiere adelantar, el cual corresponde a adelantar de la vigencia 2029 a la presente vigencia recursos por valor de \$ 20.000.000.000 del contrato 989-2021.

Cordial saludo,

RICARDO BAEZ GARCIA
Subdirección Modernización Carreteras Nacionales



► **Historia del documento**